



Industria Cartonera Palmar S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL AÑO 2016.-

En la ciudad de Machala, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10h30, se reúnen en el local ubicado en el Kilómetro cuatro y medio de la Avenida 25 de junio de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, los accionistas de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., que son: La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ing. José Anuar Millán Abadía, propietaria de (9'148.420) nueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y, la compañía SIA PRODUCTS LLC., debidamente representada por su Gerente, Sr. Euclides Palacios Palacios, propietaria de (3'049.474) tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, cuya calidad fue designada por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el Ing. José Anuar Millán Abadía, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$12'197.894,00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas que han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas así

también, por unanimidad, deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015; Y,**
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACION DE LA CONTRATACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014 Y 2015.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad. Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor José Millán Abadía, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015. Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. En el segundo punto de la agenda, el Secretario de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2015. Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al año 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe de la compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA. correspondiente al año 2015. De inmediato,

el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2015 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2015. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2015 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración. Acto seguido, se procede a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ingeniero José Millán Abadía, quien indica que es menester resolver sobre la ratificación de la contratación del auditor externo de la compañía, para los estados financieros de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2014 y 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve ratificar la contratación de los Auditores Externos KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA, para los estados financieros de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2014 y 2015, de acuerdo con las normas expedidas por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h50 horas. f) p. Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., Ing. José Anuar Millán Abadía, Gerente General-Accionista; f) p. Sia Products LLC., Sr. Euclides Palacios Palacios, Gerente-Accionista; f) Ab. Cecilia Sierra Morán – Presidenta Ad-Hoc de la Junta; y, f) Ing. José Anuar Millán Abadía– Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE IN. CAR. PALM. INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Machala 12 de Mayo de 2016.

 **ING. JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA**
SECRETARIO DE LA JUNTA

